



CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como en los artículos 5,18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir obras y tengan interés en participar en las siguientes licitaciones para la adjudicación de contrato:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-001- CUCEA-2 020	“Terminación del Edificio de Investigación, Vinculación y Transferencia del conocimiento (CUCEA)”	\$2,400,000.00	13 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020 a las 13:00 hrs.	25 de mayo de 2020 a las 13:00 hrs.	120 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de las licitaciones, a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el martes 13 de mayo de 2020 de 10:00 a 14:00 hrs., en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Ubicado en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes en Zapopan, Jalisco; mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla es en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Ubicado en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes en Zapopan, Jalisco. El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Ubicado en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes en Zapopan, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato para las licitaciones.

La fuente de los recursos de las siguientes licitaciones es:  
 Con cargo a **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de las presentes origine responsabilidad para la contratante.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

1. Solicitud por escrito dirigida al Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales del Centro



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- Universitario de Ciencias Económico Administrativas, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
  3. Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:  
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de las licitaciones correspondientes y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
  4. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
  5. Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
  6. Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
  7. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  8. Identificación oficial con fotografía del representante legal.
  9. Declaración anual de impuestos del ejercicio inmediato anterior, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
  10. Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
  11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
  12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
  13. Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
  14. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación con fecha actual.

Toda la documentación deberá presentarse en original y copia. Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Estas licitaciones se sujetarán a lo dispuesto en el Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de las licitaciones.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas**  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

**ATENTAMENTE**  
**"Piensa y Trabaja"**

Zapopan, Jalisco a 08 de mayo de 2020.

**MTRO. GERARDO FLORES ORTEGA**

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



## **BASES DE LICITACIÓN**

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la Convocatoria Pública No. LI-001-CUCEA-2020 de fecha 08 de mayo de 2020, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

### **BASES LI-001-CUCEA-2020**

#### **1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:**

DESCRIPCIÓN:

**“Terminación del edificio de investigación, vinculación y transferencia del conocimiento (CUCEA)”**

UBICACIÓN:

**Periférico Norte no. 799, Núcleo Los Belenes, Zapopan, Jalisco.**

#### **2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:**

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

#### **3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:**

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

#### **4. IDIOMA:**

La proposición debe presentarse en idioma español.

#### **5. MONEDA:**

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **120 días naturales**.

## 7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

## 8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **viernes 15 de mayo de 2020**, la cita para realizarla será en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo de los Belenes, Zapopan, Jalisco, **a las 13:00 hrs**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, **la asistencia a la misma es obligatoria**, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

## 9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones el día **18 de mayo de 2020, a las 13:00 hrs.**, el lugar de reunión será, en **la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara**, ubicada en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada licitante, **la asistencia a la misma es obligatoria**, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las bases de la licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

## 10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **25 de mayo de 2020, a las 13:00 hrs.**, en la **oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara**. Ubicada en, Periférico Norte No. 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; levantándose el Acta correspondiente.

El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

## 11. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

## 12. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.) dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.



### 13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- |        |  |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.  |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |
| Doc. 3 | Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.       |
| Doc. 4 | Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.   |
| Doc. 5 | Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.                                    |



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Doc. 15 Explosión de Insumos, conteniendo los costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción así como las cantidades a utilizar de cada uno y el importe correspondiente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- |         |  |
|---------|--|
| Doc. 16 | Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.  |
| Doc. 17 | Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.  |
| Doc. 18 | Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo. |
| Doc. 19 | Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.   |
| Doc. 20 | Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.   |
| Doc. 21 | Cargo adicional, correspondiente al derecho equivalente al cinco al millar, con base al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, sección VI, artículo 220, según formato anexo.   |
| Doc. 22 | Dos discos compactos. Cada uno debe contener el Catálogo de conceptos y el Programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación.   |

## 14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

### En el presupuesto de obra:

- Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

## **En la integración de las propuestas:**

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

## **En el aspecto técnico:**

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

## **En el aspecto económico:**

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

## **15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:**

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Que en el documento Doc.12 catálogo de conceptos, no se anote algún precio unitario con letra.
- R) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

## **16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los licitantes.

## **17. LICITACIÓN DESIERTA:**

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

## **18. LICITACIÓN CANCELADA:**

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## 19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

## 20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

### a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

### b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

## 21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

## 22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universi-



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

dad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

La Universidad deducirá el porcentaje de anticipo otorgado al prestador para su amortización y este deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos que se formulen, debiéndose pagar cualquier cantidad faltante por amortizar en la estimación final.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a la Universidad en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada al contratista la determinación de dar por rescindido el contrato.

## **23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:**

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

## **24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Así mismo, el licitante a quien se le adjudique la obra deberá cumplir con las medidas de seguridad aplicables, así como con las medidas complementarias que le indique la supervisión de obra.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutive de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier contro-



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

versia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

### **25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:**

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

### **26. REVOCACIÓN POR CONVENIENCIA:**

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia/ mediante notificación escrita al participante adjudicado. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara el alcance del servicio que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

### **27. PROCEDIMIENTO DE LAS INCONFORMIDADES:**

Los concursantes podrán inconformarse ante la Contraloría General de la Universidad por cualquier acto del procedimiento de contratación de este concurso. Con base en los artículos 80 al 88 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

### **28. FUENTE DE LOS RECURSOS:**

Los recursos serán con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

### **29. ASPECTOS DE OBRA:**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- c) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.
- d) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.
- e) La empresa elegida deberá registrar el Contrato Colectivo de trabajo de su personal, ante el Sindicato correspondiente y la Junta local de Conciliación y Arbitraje; y deberá entregar una copia del mismo sellada por esta instancia a la Supervisión de Obra.

**Zapopan, Jalisco Mayo de 2020.**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

1

2

3

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA LI-001-CUCEA-2020

**OBRA: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)".**

EN LA LOCALIDAD DE ZAPOPAN, JALISCO SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2020, EN LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UBICADA EN PERIFÉRICO NORTE N. 799, NÚCLEO LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO, SE REUNIERON EL MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES, EL MTRO. JUAN JERÓNIMO CENTENO QUEVEDO, JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN LA LICITACIÓN ARRIBA MENCIONADA.

QUIENES FIRMAN AL CALCE MANIFIESTAN QUE HAN EXPUESTO TODAS LAS DUDAS QUE PUEDAN REPERCUTIR EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESTA LICITACIÓN Y SIGNAMOS LA PRESENTE COMO SEÑAL DE QUE ACEPTAMOS LOS ACUERDOS EN ESTA REUNIÓN ALCANZADOS.

### ACUERDOS:

1. En los conceptos del 20 al 38 se deberá considerar el suministro y la instalación.
2. Se deberá agregar el número de la licitación al catalogo de conceptos.
3. En el concepto 49 se deberán cotizar 97 piezas
4. En el concepto 10 dice concreto de  $f'c = 25 \text{ kg/cm}^2$  se deberá considerar concreto de  $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ .
5. En el concepto 39 dice tubo marca REXOUT y debe decir REXOLIT.
6. En el concepto 14 se deberá considerar de un espesor de 10 cms.
7. No se debe poner la fecha en el calendario de ejecución de los trabajos.
8. El agua y la energía eléctrica serán suministradas por el centro universitario.
9. Se entrega a los licitantes el catálogo de conceptos corregido.

4

5

6

7

	EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
1	JT OPUS S.A. DE C.V.		
2	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		
3	FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	12	11

8

9

1 ACTA DE JUNTA ACLARATORIA LI-001-CUCEA-2020

10



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

13

4	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
5	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
6	CAAR&CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
7	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.
8	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.
9	MONABRAH, GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
10	CONSTRUCTORA RAMICOR S.A. DE C.V.
11	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.
12	CONSORCIO CONSTRUCTOR 3IC S.A. DE C.V.
13	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA S.A. DE C.V.
14	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS S.A. DE C.V.
15	ARQ. ELOY GOMEZ NAVA
16	AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.
17	ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.
18	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK S.A. DE C.V.
19	AZJA INGENIERIA S.A. DE C.V.
20	ARQ. JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS

14

18

17

2 ACTA DE JUNTA ACLARATORIA LI-001-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100  
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669  
[www.cucea.udg.mx](http://www.cucea.udg.mx)

15

16



21	NICZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
22	ENLACE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
23	CONSTRUCTORA SJL S.A. DE C.V.
24	JOSÉ DE JESUS RAMIREZ MEJÍA
25	5M CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
26	TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

19

20

REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE	FIRMA
<b>MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ HERNÁNDEZ</b> COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	
<b>MTRO. JUAN JERÓNIMO CENTENO QUEVEDO</b> JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	

"AÑO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"

26

3 ACTA DE JUNTA ACLARATORIA LI-001-CUCEA-2020

28

25

24

27



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales



## ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LI-001-CUCEA-2020

OBRA: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)".

29

35

EN LA LOCALIDAD DE ZAPOPAN, JALISCO SIENDO LAS **13:00 HORAS** DEL DÍA **15 DE MAYO DE 2020**, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UBICADA EN PERIFÉRICO NORTE N. 799, NÚCLEO LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO, EL MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y EL MTRO. JUAN JERÓNIMO CENTENO QUEVEDO, JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS.

30

MANIFESTANDO LOS QUE FIRMAN AL CALCE, HABER VISITADO Y EXAMINADO EL LUGAR EN EL QUE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACIÓN, DE MANERA QUE CONSIDERARÁN EN SUS PROPUESTAS TODAS LAS PECULIARIDADES QUE INCIDEN EN EL PROYECTO.

31

	EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
1	JT OPUS S.A. DE C.V.	[Redacted]	[Redacted]
2	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		
3	FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
4	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		
5	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		
6	CAAR&CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		
7	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.		
8	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.		

36

32

1 ACTA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LI-001-CUCEA-2020

Periférico Norte N.º. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100  
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669  
[www.cucea.udg.mx](http://www.cucea.udg.mx)

33

34



9	MONABRAH, GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
10	CONSTRUCTORA RAMICOR S.A. DE C.V.
11	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.
12	CONSORCIO CONSTRUCTOR 3IC S.A. DE C.V.
13	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA S.A. DE C.V.
14	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS S.A. DE C.V.
15	ARQ. ELOY GOMEZ NAVA
16	AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.
17	CÓDIGO PI CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
18	ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.
19	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK S.A. DE C.V.
20	AZJA INGENIERIA S.A. DE C.V.
21	ARQ. JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS
22	NICZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
23	ENLACE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
24	CONSTRUCTORA SJL S.A. DE C.V.
25	JOSÉ DE JESUS RAMIREZ MEJÍA
26	5M CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
27	TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

37

41

42

38

39

2 ACTA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LI-001-CUCEA-2020



Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100  
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669  
[www.cucea.udg.mx](http://www.cucea.udg.mx)

40





**REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

NOMBRE	FIRMA
<b>MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ HERNÁNDEZ</b> COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	
<b>MTRO. JUAN JERÓNIMO CENTENO QUEVEDO</b> JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	

**"AÑO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"**



*[Handwritten signature]*

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**LICITACIÓN: LI-001-CUCEA-2020.**

**OBRA: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)".**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las **13:00 horas del día 25 de mayo de 2020**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, en Periférico Norte No. 799, Núcleo Los Belenes Zapopan, Jalisco.

El **Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández**, Coordinador de Servicios Generales y el **Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros designados para presidir este acto, procedieron a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan en seguida:

Especificar:

46

52

No.	Empresa	Importe incluye IVA.
1	JT OPUS S.A. DE C.V.	\$ 7,856,607.01
2	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 6,517,713.79
3	FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,277,915.63
4	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 7,077,040.51
5	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,116,646.20
6	CAAR&CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 7,829,762.71
7	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.	\$ 7,353,776.95
8	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,153,144.43

47

50

51

48

49



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales



Coordinación de  
Servicios Generales

9	MONABRAH, GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 10,492,165.71
10	CONSTRUCTORA RAMICOR S.A. DE C.V.	\$ 8,843,333.30
11	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	\$ 12,764,331.74
12	CONSORCIO CONSTRUCTOR 3IC S.A. DE C.V.	\$ 7,977,517.12
13	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA S.A. DE C.V.	\$ 7,499,628.14
14	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS S.A. DE C.V.	\$ 9,133,349.81
15	ARQ. ELOY GOMEZ NAVA	\$ 6,797,098.38
16	AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 6,222,161.31
17	ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.	\$ 7,339,559.28
18	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK S.A. DE C.V.	\$ 6,699,153.77
19	AZJA INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 8,225,271.13
20	ARQ. JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS	\$ 5,582,890.33
21	NICZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 8,353,747.51
22	CONSTRUCTORA SJL S.A. DE C.V.	\$ 8,517,127.05
23	JOSÉ DE JESUS RAMIREZ MEJÍA	\$ 5,312,003.00
24	5M CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	NO PRESENTA
25	TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	\$ 5,814,030.37

La lectura del acta de fallo emitida por el Comité de Compras y Adquisiciones de la Universidad de Guadalajara, se hará en sesión pública el día **04 de junio de 2020 a las 14:00 horas**, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

57

Por las empresas

58

No.	Empresa	Nombre y firma
1	JT OPUS S.A. DE C.V.	
2	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
3	FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

62

59

Periférico Norte No. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100  
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669

56

61

60



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales



Coordinación de  
Servicios Generales

4	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		
5	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		
6	CAAR&CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		
7	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.		
8	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.		
9	MONABRAH, GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.		
10	CONSTRUCTORA RAMICOR S.A. DE C.V.		
11	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.		
12	CONSORCIO CONSTRUCTOR 3IC S.A. DE C.V.		
13	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA S.A. DE C.V.		
14	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS S.A. DE C.V.		
15	ARQ. ELOY GOMEZ NAVA		
16	AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.		
17	ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.		
18	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK S.A. DE C.V.		
19	AZJA INGENIERIA S.A. DE C.V.		
20	ARQ. JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS		
21	NICZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		
22	CONSTRUCTORA SJL S.A. DE C.V.		
23	JOSÉ DE JESUS RAMIREZ MEJÍA		
24	5M CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		
25	TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	63	64

66

65

3 | 4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

LICITACIÓN: LI-001-CUCEA-2020.  
OBRA: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)"

Por la Universidad de Guadalajara

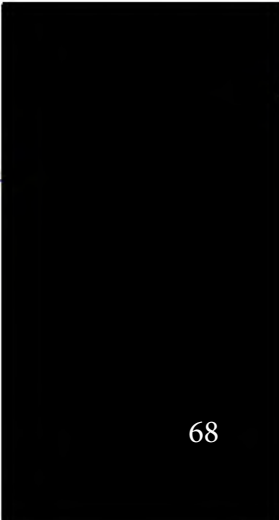
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández  
Coordinador de Servicios Generales

Mtro. Juan Jeronimo Centeno Quevedo  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministro

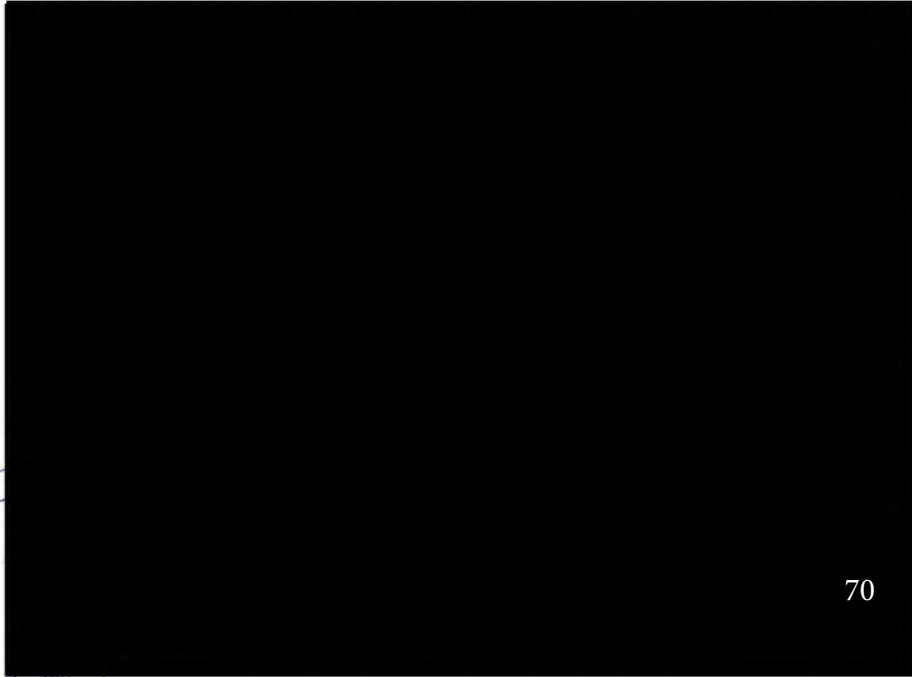


67

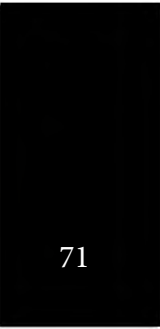
AÑO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"



68



70



71



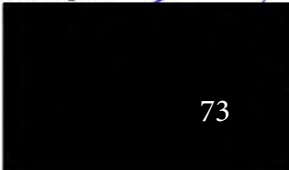
72



69



74



73

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100  
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669  
[www.cucea.udg.mx](http://www.cucea.udg.mx)





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco, a 10 de junio de 2020

**LICITACIÓN NO:** LI-001-CUCEA-2020  
**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.  
**NOMBRE:** "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)".

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes por que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados.

No.	Contratista	Importe incluye I.V.A.
1	TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	\$5,814,050.37
2	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.	\$6,153,144.43
3	AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$6,222,161.31
4	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$6,517,713.49
5	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK S.A. DE C.V.	\$6,699,153.77
6	ARQ. ELOY GOMEZ NAVA	\$6,797,098.38
7	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$7,077,040.57
8	ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.	\$7,339,559.28
9	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.	\$7,353,776.95
10	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA S.A. DE C.V.	\$7,499,628.14
11	CAAR&CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$7,829,762.77



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

12	JT OPUS S.A. DE C.V.	\$7,856,607.01
13	CONSORCIO CONSTRUCTOR 3IC S.A. DE C.V.	\$7,977,517.12
14	AZIA INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$8,225,271.13
15	NICZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$8,353,447.51
16	CONSTRUCTORA SJL S.A. DE C.V.	\$8,517,127.65
17	CONSTRUCTORA RAMICOR S.A. DE C.V.	\$8,843,333.36
18	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$9,116,646.20
19	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS S.A. DE C.V.	\$9,133,349.81
20	FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,277,915.63
21	MONABRAH, GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$10,492,165.71

## 2.- Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de la propuesta, verificó:

- a) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados, que los programas de ejecución propuestos sean factibles y congruentes de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el concursante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas.
- b) En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que se deban suministrar, así que se hayan considerado para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- c) En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones , servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.
- d) El cálculo del importe de cada uno de los conceptos y el precio total.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas, y se menciona las proposiciones desechadas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a la empresa: **TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$5,814,050.37 (Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Cincuenta Pesos 37/100 M.N.)**, **I.V.A. incluido**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

4.- Fue rechazada la siguiente propuesta:

**JOSÉ DE JESUS RAMIREZ MEJÍA:**

**Motivo:**

En el documento 13

En la tarjeta de análisis de precio unitario 4 no considera las pruebas de compactación solicitadas, por lo que la tarjeta de precio unitario está incompleta.

En la tarjeta de análisis de precio unitario 9 no considera el fondo anticorrosivo ni la pintura de esmalte, por lo que la tarjeta de precio unitario está incompleta.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

No anexa las tarjetas de los precios unitarios de los conceptos 11,12,13 14 15 y la 17 está incompleta, por lo que la propuesta está incompleta.

En la tarjeta de análisis de precio unitario 18 no considera las silletas solicitadas por lo que la tarjeta de precio unitario está incompleta.

En el documento 14 no presenta los análisis del factor de salario real de dos elementos que, si considera en la explosión de insumos, por lo que la propuesta está incompleta.

Por este motivo se rechaza esta propuesta con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas 13 y 15 incisos a), g), h), i) y r) de las bases, debido que incumple con los mencionados anteriormente.

## **JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS:**

### **Motivo:**

En el documento 13

En la tarjeta de análisis de precio unitario 4 no considera las pruebas de compactación solicitadas, por lo que la tarjeta de precio unitario está incompleta.

En la tarjeta de análisis de precio unitario 6 no considera las pruebas de compactación solicitadas, por lo que la tarjeta de precio unitario está incompleta.

En la tarjeta de análisis de precio unitario 7 no considera las pruebas de compactación solicitadas, por lo que la tarjeta de precio unitario está incompleta.

En el documento 20 no incluye los análisis de equipos y herramienta de la revolvedora de concreto y vibrador para concreto, por lo que la propuesta está incompleta.

Por este motivo se rechaza esta propuesta con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas 13 y 15 incisos a), g), h), i) y r) de las bases, debido que incumple con los mencionados anteriormente.

## **OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.:**

### **Motivo:**

En el documento 13 Análisis de precios unitarios:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- a) En la tarjeta de precio unitario 4 No considera las pruebas de compactación solicitadas por lo que presenta precio incompleto.
- b) En la tarjeta de precio unitario 6 No considera las pruebas de compactación solicitadas por lo que presenta precio incompleto.
- c) En la tarjeta de precio unitario 7 No considera las pruebas de compactación solicitadas por lo que presenta precio incompleto.
- d) En la tarjeta de precio unitario 19 No considera las pruebas de resistencia de concreto solicitadas por lo que presenta precio incompleto.
- e) En la tarjeta de precio unitario 39 No considerable material para el encofrado solicitado por lo que presenta precio incompleto.
- f) En la tarjeta de precio unitario 50 No considera las pruebas de resistencia de concreto solicitadas por lo que presenta precio incompleto.

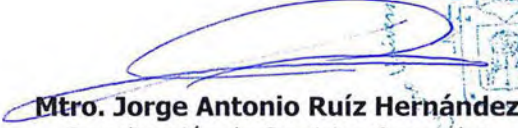
En el documento 14 considera el año de 365 y deben ser 366 días para el cálculo de factor de salario real.


En el documento 17 considera un monto del costo directo diferente del presentado en la explosión de insumos por lo que el cálculo es incorrecto y afecta a toda la propuesta.

En el documento 18 considera un formato diferente al solicitado por lo que cambia las especificaciones.

Por este motivo se rechaza esta propuesta con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas 13 y 15 incisos a), g), h), i) y r) de las bases, debido que incumple con los mencionados anteriormente.

**Elaboró y Autorizó**

  
**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**  
Coordinación de Servicios Generales  
del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



Periférico Norte N.º. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100

Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669

[www.cueca.udg.mx](http://www.cueca.udg.mx)

**COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**OPINIÓN TÉCNICA  
SESIÓN ORDINARIA  
FECHA SESIÓN:  
PROYECTO/EXPEDIENTE**

**No. XII/2020.  
15 DE JUNIO DE 2020.  
LI-001-CUCEA-2020.**

**“TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)”.**

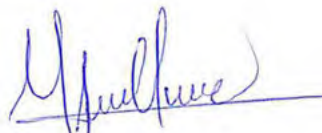
**DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

**FECHA DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE:  
12 DE JUNIO DE 2020.**

Al Comité para la Revisión de los Procedimientos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, ha sido turnado el expediente arriba citado, para dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 49-C, 49-G y 49 –H, del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del 19 de junio del 2009, mediante Dictamen II/2009/162, aprobo la creación del *Comité para la Revisión de los Procedimientos Previos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.*
2. Que la Universidad de Guadalajara contará con un comité para la revisión de los procedimientos de las adquisiciones o contratación de servicios, y a la adjudicación de obras y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 49-A del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.
3. Los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios que realicen las instancias de la Red Universitaria iguales o superiores a 1,000 salarios mínimos mensuales antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberán turnarse al comité revisor a efecto de que lleve a cabo el procedimiento previsto en el apartado sexto, capítulo IV del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas. Lo anterior establecido en el Artículo 16-BIS.



**COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**OPINIÓN TÉCNICA  
SESIÓN ORDINARIA  
FECHA SESIÓN:  
PROYECTO/EXPEDIENTE**

**No. XII/2020.  
15 DE JUNIO DE 2020.  
LI-001-CUCEA-2020.**

**“TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)”.**

**DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

4. De conformidad con el artículo 49-H del Reglamento, y una vez revisada la documentación y habiéndose asegurado que el procedimiento de adquisición y contratación de servicio o de adjudicación de obra y servicio relacionado con la misma cumple con la normatividad aplicable y demás requisitos solicitados, y verificado que los precios presentados por los proveedores o las empresas contratistas, según sea el caso, son aceptables en el mercado, el comité revisor deberá emitir su opinión técnica dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción del expediente, misma que será enviada a la dependencia respectiva para su presentación al comité de compras correspondiente para la emisión del fallo y demás efectos legales conducentes.

Sin la opinión técnica favorable del comité revisor ó en su caso de la Contraloría General, no se podrá realizar la adquisición o contratación de servicio o la adjudicación de la obra y servicio relacionado con la misma.

5. Asimismo, en correlación con lo antes mencionado y de conformidad con el artículo 49-C, son funciones y atribuciones del comité revisor, las siguientes:


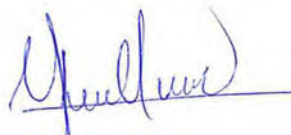
III. En caso necesario, emitir observaciones y recomendaciones a las dependencias de la red, con el fin de que los procedimientos se sujeten a la normatividad universitaria, fundando y motivando su opinión;

**TIPO DE PROCEDIMIENTO.**

**LICITACIÓN**

Analizado el expediente referido, se procede a dar la siguiente opinión técnica del comité revisor en tiempo y forma, conforme a los siguientes argumentos:

**OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ REVISOR:** En relación al Dictamen Técnico de fecha: **10 de Junio de 2020**, presentado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario Ciencias Económico Administrativas , en donde se pretende adjudicar a la empresa: **TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** por un monto de: **\$ 5'814,050.37 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS 37/100 M.N.) I.V.A. Incluido;** la opinión de este Comité es: **FAVORABLE.**



**COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**OPINIÓN TÉCNICA  
SESIÓN ORDINARIA  
FECHA SESIÓN:  
PROYECTO/EXPEDIENTE**

**No. XII/2020.  
15 DE JUNIO DE 2020.  
LI-001-CUCEA-2020.**

**“TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)”.**

**DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ REVISOR:**

**MTRA. MARIA GUADALUPE CID ESCOBEDO**  
Presidente

**ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA**  
Secretario Técnico

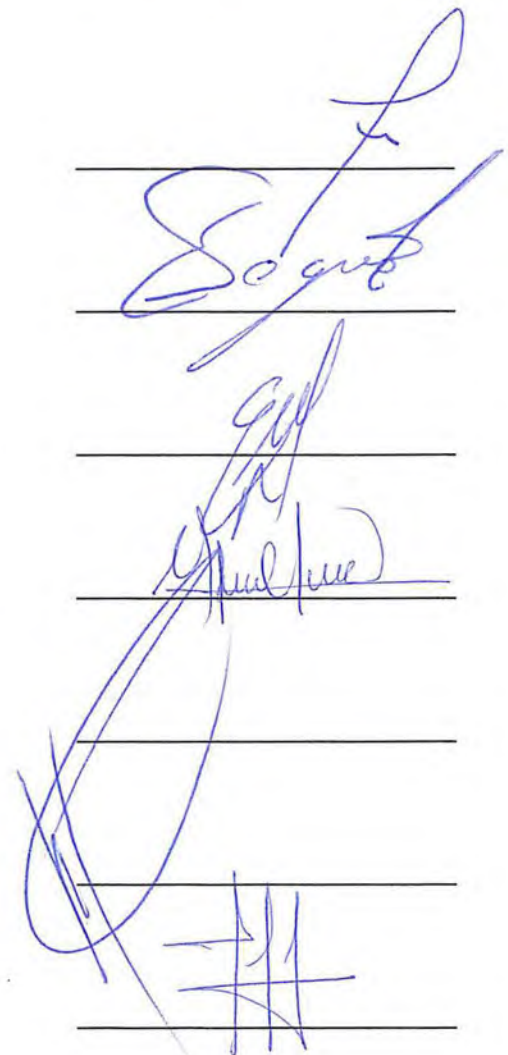
**DRA. EDITH ROQUE HUERTA**  
Representante de la Oficina del Abogado General

**ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA**  
Representante de Centros Universitarios Temáticos

**ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA**  
Representante de Centros Universitarios Regionales

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
Representante del Sistema de Educación Media Superior

**MTRO. LUIS EUGENIO VIDAL ESPELETA**  
Especialista en Costos



Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines corresponding to the committee members. The signatures are: 1. Maria Guadalupe Cid Escobedo (President), 2. Esteban Segura Estrada (Secretary), 3. Edith Roque Huerta, 4. Guillermo Arturo Iberrí Mosqueda, 5. Francisco Javier Jacinto Canela, 6. Fernando Calvillo Vargas, 7. Luis Eugenio Vidal Espeleta.



Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

LICITACION LI-001-CUCEA-2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR

DIRECCIÓN

TELEFONO / CIUDAD

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.		SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.		AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.		CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK S.A. DE C.V.	
5 de Mayo #2		Circunvalación del Menhir 580 Col. Altamira		Calle San Juan de Dios de la Torre No. 5547-4 Col. Paseo del Sol		Primo Feliciano Velázquez No. 3264D Col. Vallarta Poniente		Enrique Díaz de León	
31-65-7869	Zapopan, Jalisco	3318501221	Zapopan, Jalisco	2198-5288	Zapopan, Jalisco	36472495	Guadalajara, Jalisco	2696-9869	Zapopan, Jalisco
120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
<b>"TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)".</b>											
1	PRELIMINARES Y OBRA EXTERIOR	675,204.35	675,204.35	664,592.22	664,592.22	1,120,472.61	1,120,472.61	785,402.69	785,402.69	715,070.61	715,070.61
1	INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS (CANALIZACIONES)	1,652,295.89	1,652,295.89	1,730,177.84	1,730,177.84	386,364.85	386,364.85	1,777,480.93	1,777,480.93	1,817,426.83	1,817,426.83
1	ESTRUCTURA DE ACERO	838,724.81	838,724.81	785,990.88	785,990.88	1,153,421.34	1,153,421.34	883,947.03	883,947.03	717,029.92	717,029.92
1	SISTEMA FOTOVOLTAICO	1,690,080.18	1,690,080.18	2,037,060.63	2,037,060.63	2,294,688.61	2,294,688.61	2,021,557.95	2,021,557.95	2,372,309.86	2,372,309.86
1	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA	93,407.16	93,407.16	49,923.28	49,923.28	325,464.75	325,464.75	110,009.93	110,009.93	107,665.34	107,665.34
1	LIMPIEZA	62,400.00	62,400.00	36,690.00	36,690.00	83,520.00	83,520.00	40,320.00	40,320.00	45,630.00	45,630.00
	SUB-TOTAL		5,012,112.39	SUB-TOTAL	5,304,434.85	SUB-TOTAL	5,363,932.16	SUB-TOTAL	5,618,718.53	SUB-TOTAL	5,775,132.56
	I.V.A.		801,937.98	I.V.A.	848,709.58	I.V.A.	858,229.15	I.V.A.	898,994.96	I.V.A.	924,021.21
	TOTAL		5,814,050.37	TOTAL	6,153,144.43	TOTAL	6,222,161.31	TOTAL	6,517,713.49	TOTAL	6,699,153.77

**NOTAS**

A la licitación LI-001-CUCEA-2020 se inscribieron 27 empresas, en la visita al sitio de los trabajos se descalifica la empresa CÓDIGO PI CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. al no presentarse, en la junta de aclaraciones se descalifica a la empresa ENLACE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. al llegar tarde a la junta. A la presentación y apertura de propuestas asisten 24 empresas, las cuales entregan propuesta a sobre cerrado.

Se desechan las propuestas de las empresas JOSÉ DE JESUS RAMIREZ MEJÍA, 75 JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS y OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. por no cumplir con las especificaciones solicitadas en las bases.

Se anexa dictamen técnico formulado por la Coordinación de Servicios Generales y opinión técnica emitida por el Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara.

Formuló: Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Revisó: Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernandez



# Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Unidad de Adquisiciones y Suministros

LICITACION LI-001-CUCEA-2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR

DIRECCIÓN

TELEFONO / CIUDAD

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

ARQ. ELOY GOMEZ NAVA		CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		ARQUITECTURA + ESTILO NANNELLI S.A. DE C.V.		URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA LAGUNA SECA S.A. DE C.V.	
Av. Sierra del Santo No. 1012 Col. Maria Mercado de López Sanchez		Hernando Martell No. 308 Col. La Loma Gdl.		Av. Patria No. 3000 Torre 21 Int D		Calle López Cotilla 1554-101 Col. Lafayette		Orquidea No. 1194A Col. Los Tulipanes	
(871) 751-7271	Torreón Coahula	3665-4028	Guadalajara, Jalisco	33 17255995	Zapopan, Jalisco	3342-7293	Guadalajara, Jalisco	3314434289	Tlaquepaque, Jalisco
120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
<b>"TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)".</b>											
1	PRELIMINARES Y OBRA EXTERIOR	798,937.42	798,937.42	976,042.61	976,042.61	761,530.86	761,530.86	721,529.98	721,529.98	762,440.36	762,440.36
1	INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS (CANALIZACIONES)	1,861,099.51	1,861,099.51	2,412,229.02	2,412,229.02	2,449,494.29	2,449,494.29	2,468,304.85	2,468,304.85	3,124,509.57	3,124,509.57
1	ESTRUCTURA DE ACERO	847,983.64	847,983.64	1,025,965.91	1,025,965.91	605,353.50	605,353.50	1,454,765.14	1,454,765.14	733,084.50	733,084.50
1	SISTEMA FOTOVOLTAICO	2,200,739.78	2,200,739.78	1,472,912.88	1,472,912.88	2,375,504.25	2,375,504.25	1,552,098.82	1,552,098.82	1,686,917.82	1,686,917.82
1	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA	111,557.22	111,557.22	178,586.62	178,586.62	68,513.38	68,513.38	77,514.10	77,514.10	114,024.42	114,024.42
1	LIMPIEZA	39,240.00	39,240.00	35,160.00	35,160.00	66,810.00	66,810.00	65,250.00	65,250.00	44,220.00	44,220.00
	SUB-TOTAL		5,859,567.57		6,100,897.04		6,327,206.28		6,339,462.89		6,465,196.67
	I.V.A.		937,530.81		976,143.53		1,012,353.00		1,014,314.06		1,034,431.47
	TOTAL		6,797,098.38		7,077,040.57		7,339,559.28		7,353,776.95		7,499,628.14

**NOTAS**

A la licitación LI-001-CUCEA-2020 se inscribieron 27 empresas, en la visita al sitio de los trabajos se descalifica la empresa CODIGO PI CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. al no presentarse, en la junta de aclaraciones se descalifica a la empresa ENLACE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. al llegar tarde a la junta. A la presentación y apertura de propuestas asisten 24 empresas, las cuales entregan propuesta a sobre cerrado.

Se desechan las propuestas de las empresas JOSÉ DE JESUS RAMIREZ MEJÍA, JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS y OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. por no cumplir con las especificaciones solicitadas en las bases.

Se anexa dictamen técnico formulado por la Coordinación de Servicios Generales y opinión técnica emitida por el Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara.

Formuló: Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Revisó: Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernandez



Universidad de Guadalajara  
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
 Unidad de Adquisiciones y Suministros

LICITACION LI-001-CUCEA-2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR

DIRECCIÓN

TELEFONO / CIUDAD

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CAAR&CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		JT OPUS S.A. DE C.V.		CONSORCIO CONSTRUCTOR 3IC S.A. DE C.V.		AZJA INGENIERIA S.A. DE C.V.		NICZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
Plan de la Noria No. 1979 Int. 12 Parques del Auditorio		Fernando de Magallanes No. 2676 Co. Colón Industrial		General Corona 261, Col. Artesanos		Coral #3219 Int. 3		Av. Providencia #2641 Col. Providencia	
1542-1537	Zapopan, Jalisco	3673-3232	Guadalajara, Jalisco	(33) 24645056	Guadalajara, Jalisco	3631-5871	Zapopan, Jalisco	3310087883	Guadalajara, Jalisco
120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
<b>"TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)".</b>											
1	PRELIMINARES Y OBRA EXTERIOR	757,430.90	757,430.90	747,118.86	747,118.86	677,849.46	677,849.46	702,288.30	702,288.30	782,175.34	782,175.34
1	INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS (CANALIZACIONES)	1,785,006.73	1,785,006.73	3,046,554.62	3,046,554.62	3,347,196.67	3,347,196.67	2,994,951.73	2,994,951.73	3,498,739.07	3,498,739.07
1	ESTRUCTURA DE ACERO	997,499.10	997,499.10	853,000.71	853,000.71	811,351.27	811,351.27	879,550.57	879,550.57	730,230.07	730,230.07
1	SISTEMA FOTOVOLTAICO	3,056,238.91	3,056,238.91	1,965,222.18	1,965,222.18	1,794,080.55	1,794,080.55	2,427,679.52	2,427,679.52	1,992,035.28	1,992,035.28
1	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA	116,149.85	116,149.85	134,610.72	134,610.72	142,381.98	142,381.98	62,550.86	62,550.86	142,118.10	142,118.10
1	LIMPIEZA	37,470.00	37,470.00	26,430.00	26,430.00	104,310.00	104,310.00	23,730.00	23,730.00	55,950.00	55,950.00
	SUB-TOTAL		6,749,795.49		6,772,937.09		6,877,169.93		7,090,750.98		7,201,247.86
	I.V.A.		1,079,967.28		1,083,669.93		1,100,347.19		1,134,520.16		1,152,199.66
	TOTAL		7,829,762.77		7,856,607.02		7,977,517.12		8,225,271.14		8,353,447.52

**NOTAS**

A la licitación LI-001-CUCEA-2020 se inscribieron 27 empresas, en la visita al sitio de los trabajos se descalifica la empresa CÓDIGO PI CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. al no presentarse, en la junta de aclaraciones se descalifica a la empresa ENLACE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. al llegar tarde a la junta. A la presentación y apertura de propuestas asisten 24 empresas, las cuales entregan propuesta a sobre cerrado.

Se desechan las propuestas de las empresas JOSÉ DE JESUS RAMIREZ MEJÍA, JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS y OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. por no cumplir con las especificaciones solicitadas en las bases.

Se anexa dictamen técnico formulado por la Coordinación de Servicios Generales y opinión técnica emitida por el Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara.

Formuló: Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Revisó: Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernandez



# Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Unidad de Adquisiciones y Suministros

LICITACION LI-001-CUCEA-2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR

DIRECCIÓN

TELEFONO / CIUDAD

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONSTRUCTORA SJL S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA RAMICOR S.A. DE C.V.		TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.		GRUPO CONSTRUCTOR HORUS S.A. DE C.V.		FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
Calle Ventura Anaya #174 Col. Progreso		Iztaccihuatl 1497-A Col. Independencia		Buenos Aires 2272-01 Col. Providencia		Manuel Rivera Cambas No. 3266 Col. Jardines de la Paz		Rita Perez de Moreno No. 78 Col. Zona Oblatos	
3644-3276	Guadalajara, Jalisco	11995258/59	Guadalajara, Jalisco	(33) 3126-56-43	Guadalajara, Jalisco	3657-4672	Guadalajara, Jalisco	3649-4776	Guadalajara, Jalisco
120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS		120 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
<b>"TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)".</b>											
1	PRELIMINARES Y OBRA EXTERIOR	814,380.56	814,380.56	705,546.19	705,546.19	925,646.06	925,646.06	881,749.67	881,749.67	587,067.92	587,067.92
1	INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS (CANALIZACIONES)	3,133,667.39	3,133,667.39	4,021,064.96	4,021,064.96	3,368,374.80	3,368,374.80	3,804,388.26	3,804,388.26	4,436,823.83	4,436,823.83
1	ESTRUCTURA DE ACERO	864,962.02	864,962.02	798,094.92	798,094.92	858,277.48	858,277.48	872,349.59	872,349.59	748,684.83	748,684.83
1	SISTEMA FOTOVOLTAICO	2,444,916.38	2,444,916.38	1,938,828.07	1,938,828.07	2,599,563.27	2,599,563.27	2,072,458.37	2,072,458.37	2,059,680.64	2,059,680.64
1	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA	48,965.07	48,965.07	73,239.10	73,239.10	55,416.15	55,416.15	154,101.53	154,101.53	122,505.91	122,505.91
1	LIMPIEZA	35,460.00	35,460.00	86,790.00	86,790.00	51,900.00	51,900.00	88,530.00	88,530.00	43,440.00	43,440.00
	SUB-TOTAL		7,342,351.42		7,623,563.24		7,859,177.76		7,873,577.42		7,998,203.13
	I.V.A.		1,174,776.23		1,219,770.12		1,257,468.44		1,259,772.39		1,279,712.50
	TOTAL		8,517,127.65		8,843,333.36		9,116,646.20		9,133,349.81		9,277,915.63

### NOTAS

A la licitación LI-001-CUCEA-2020 se inscribieron 27 empresas, en la visita al sitio de los trabajos se descalifica la empresa CÓDIGO PI CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. al no presentarse, en la junta de aclaraciones se descalifica a la empresa ENLACE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. al llegar tarde a la junta. A la presentación y apertura de propuestas asisten 24 empresas, las cuales entregan propuesta a sobre cerrado.

Se desechan las propuestas de las empresas JOSÉ DE JESUS RAMIREZ MEJÍA, JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS y OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. por no cumplir con las especificaciones solicitadas en las bases.

Se anexa dictamen técnico formulado por la Coordinación de Servicios Generales y opinión técnica emitida por el Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara.

Formuló: Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Revisó: Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernandez



# Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Unidad de Adquisiciones y Suministros

LICITACION LI-001-CUCEA-2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR

DIRECCIÓN

TELÉFONO / CIUDAD

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

<b>MONABRAH, GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.</b>					
Circuito Poarques del Centinela 790 Int. 62 Fracc. Parques del					
33647052	Zapopan, Jalisco				
120 DÍAS					

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
<b>"TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (CUCEA)".</b>											
1	PRELIMINARES Y OBRA EXTERIOR	979,357.07	979,357.07								
1	INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS (CANALIZACIONES)	2,430,352.56	2,430,352.56								
1	ESTRUCTURA DE ACERO	1,267,026.30	1,267,026.30								
1	SISTEMA FOTOVOLTAICO	4,174,463.16	4,174,463.16								
1	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA	146,161.35	146,161.35								
1	LIMPIEZA	47,610.00	47,610.00								
	SUB-TOTAL		9,044,970.44	SUB-TOTAL	0.00	SUB-TOTAL	0.00	SUB-TOTAL	0.00	SUB-TOTAL	
	I.V.A.		1,447,195.27	I.V.A.	0.00	I.V.A.	0.00	I.V.A.	0.00	I.V.A.	
	TOTAL		10,492,165.71	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	

### NOTAS

A la licitación LI-001-CUCEA-2020 se inscribieron 27 empresas, en la visita al sitio de los trabajos se descalifica la empresa CÓDIGO PI CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. al no presentarse, en la junta de aclaraciones se descalifica a la empresa ENLACE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. al llegar tarde a la junta. A la presentación y apertura de propuestas asisten 24 empresas, las cuales entregan propuesta a sobre cerrado.

Se desechan las propuestas de las empresas JOSÉ DE JESUS RAMIREZ MEJÍA, JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS y OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. por no cumplir con las especificaciones solicitadas en las bases.

Se anexa dictamen técnico formulado por la Coordinación de Servicios Generales y opinión técnica emitida por el Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara.

Formuló: Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Revisó: Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernandez



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN No.:** LI-001-CUCEA-2020  
**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.  
**NOMBRE:** "Terminación del edificio de investigación, vinculación y transferencia del conocimiento (CUCEA)".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco el día **18 de junio de 2020**, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, emitieron el fallo de esta licitación.

El **C. Cristian Guillermo León Verduzco**, con cargo de presidente del Comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de la licitación, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponden a la empresa:

### **TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**

**Por un importe total de: \$5,814,050.37 (Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Cincuenta Pesos 37/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes y cuyo precio fue el más bajo.

**C. Cristian Guillermo León Verduzco**  
Presidente del Comité de Compras  
y Adquisiciones.

**Mtro. Gerardo Flores Ortega**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones.

## **Fundamentación**

1-11, 13-17, 20-35, 37-40, 42-61, 64-74 . Eliminadas firmas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

12, 18-19, 36, 41, 62-63, . Eliminadas palabras con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

75-79. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.